



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

En Velilla de San Antonio, a QUINCE de DICIEMBRE de dos mil VEINTIUNO y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno Municipal

#### **ASISTENTES:**

##### **ALCALDESA**

D<sup>a</sup> Antonia Alcázar Jiménez

##### **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D. Rodrigo Morales Sánchez

D<sup>a</sup> Josefa Gil García

D. Joaquín Panadero Rubio

D<sup>a</sup> María Belén Morales Vancheva

D. José Redondo Fernández

##### **Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)**

D<sup>a</sup> Begoña Franco Rego

D<sup>a</sup> Elibeth Espinosa Díaz

##### **Partido Popular (PP)**

D. Miguel Ángel García Álvarez

##### **Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)**

D Antonio Montes López

##### **PODEMOS (PODEMOS)**

D. Federico Pascual Domínguez

##### **VOX (VOX)**

D<sup>a</sup>. Teresa Angullo García

##### **Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Olga Bueno Dueñas

##### **Concejales no adscritos:**

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

##### **SECRETARIO**

D. Jesús Santos Oñate

##### **No asisten:**

D<sup>a</sup> Juana Hernández Peces

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Ramón Muñoz Álvarez

A las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO REDACTADO POR LA EMPRESA ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO SL, DENOMINADO “ASFALTADO GENERAL DEL CASCO URBANO EN VELILLA DE SAN ANTONIO, MADRID”**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 24 de NOVIEMBRE de 2021.

El Sr. Espada Guijarro dice que en la redacción del acta cuando la Sra. alcaldesa levantó la sesión perjudica a su persona y manipula los hechos.

El Sr. Secretario contesta que la Sra. Alcaldesa levantó la sesión ante el cruce de frases entre él y el Sr. Pascual Domínguez y porque continúa hablando refiriéndose a éste mientras ella le está contestando.

El Sr. Pascual Domínguez dice que votará en contra de la aprobación del borrador del acta por su excesiva simplificación que no recoge las expresiones del Sr. Espada Guijarro.

El Sr. Espada Guijarro abandona la sesión.

No habiendo alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 24 DE NOVIEMBRE de 2021 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2), del grupo municipal de VOX (1), del grupo municipal de VIVE (1), el voto en contra del grupo municipal de PODEMOS (1) y la abstención del grupo municipal del PP (1).

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO REDACTADO POR LA EMPRESA ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO SL, DENOMINADO “ASFALTADO GENERAL DEL CASCO URBANO EN VELILLA DE SAN ANTONIO, MADRID”**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 10 de DICIEMBRE de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«A tenor a los siguientes **ANTECEDENTES**:

1.- Que en el expediente 1375/2021 se procedió a contratar con la empresa ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO SLU, el proyecto de **“ASFALTADO GENERAL DEL CASCO URBANO EN VELILLA DE SAN ANTONIO, MADRID”**. La disposición presupuestaria, para el pago de la redacción de este proyecto fue autorizada por la Concejalía de Hacienda, en fecha 29 de junio de 2021.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

2.- Con fecha 2 de noviembre de 2021, y con número de registro de entrada 2021-E-RE-3006, la empresa ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO SL, entregó el proyecto técnico objeto del contratado, firmado por el Técnico D. David del Río Estepa, donde se describen los trabajos a desarrollar para llevar a cabo las obras de asfaltado general del casco urbano.

3.- Que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como el valor estimado del contrato, que es de 2.066.107,90 euros, lo que supone el 18,51% de sobre los recursos de presupuesto de Ayuntamiento, el órgano de aprobación es el Pleno Municipal.

4.- Que se ha emitido Informe favorable N.º 2021-3770, de fecha 2 de diciembre de 2021, por parte del Arquitecto Técnico Municipal, de la adecuación de este proyecto al vigente Planeamiento Urbano y se ha verificación de que en los trabajos de reparación y rehabilitación que se tienen que desarrollar en el viario sobre el que se va a actuar se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación.

### **SE PROPONE ACORDAR POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO:**

**Primero.** - Aprobar el Proyecto técnico redactado por la empresa ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO SL, denominado "**ASFALTADO GENERAL DEL CASCO URBANO EN VELILLA DE SAN ANTONIO, MADRID**". firmado por el Ingeniero Civil D. David del Río Estepa, cuyo presupuesto base de licitación IVA excluido es de 2.066.107,90 € (DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), más 433.882,66 € (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS) de IVA

**Segundo.** - Previo replanteo del citado proyecto, proceder al inicio del correspondiente expediente de contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado "**ASFALTADO GENERAL DEL CASCO URBANO EN VELILLA DE SAN ANTONIO, MADRID**".».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal VOX dice que se abstendrá porque por motivos personales no ha podido ver apenas el proyecto.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (7 votos a favor y 6 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (6) y del grupo municipal de PODEMOS (1).

**Abstenciones:** del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (1), del grupo municipal IU.MeP (1), del grupo municipal de VOX (1) y del grupo municipal de VIVE (1)

**En contra:**





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las OCHO horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

